

REGLAS OFICIALES DE LA PROMOCION “EL SOCIO”

La participación en la Promoción no implica la compra de ningún bien o el pago de ningún servicio.

En la presente promoción no hay intervención del azar, alea o sorteo.

Los participantes deberán leer y entender, íntegramente, las condiciones y reglas abajo descritas antes de enviar sus datos y participar en la presente promoción. La revisión y aceptación de estas reglas es una condición previa para participar.

- 1. Organizador y Administrador.** La Promoción El Socio, (en adelante, La “Promoción”) será organizado por **A&E Ole Servicios, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ubicada en México DF, México, (en adelante, “Organizador”). La Promoción será administrada por TMS Group, LLC., ubicada en 4688 N.W. 103 CT, Miami, Florida, 33178, EE.UU., (en adelante, el “Administrador”) y será promocionado a través de la señal del canal de televisión por suscripción HISTORY.
- 2. Condiciones para Participar – Validez Geográfica.** Podrán participar únicamente aquellas personas individuales, naturales o físicas, que sean residentes legales de México, en la medida en que así lo permita la ley, que sean mayores de 18 años a partir de la fecha de inscripción en La Promoción. La Promoción no es válida en donde estuviera prohibido por la legislación local. La inscripción en La Promoción no implica obligación de compra o contratación de algún servicio, ya que el acceso a la misma es libre y gratuita. El Organizador, el Administrador y el Patrocinador, sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, consultores, agencias de publicidad y promoción, agentes de impresión, así como los directores y empleados de cada uno de ellos y sus familiares inmediatos (cónyuge, padre/madre, hermanos e hijos), no podrán participar en La Promoción.
- 3. Período de Vigencia de la Promoción.** La Promoción comienza el 1 de junio de 2017 a las 12:00 p.m. hora local de Ciudad de México, y concluye el 13 de julio de 2017 a las 11:59 p.m. hora local de Ciudad de México (en adelante, el "Período de Vigencia de la Promoción"). Todas las inscripciones para participar en La Promoción deberán enviarse y recibirse dentro del Período de Vigencia de la Promoción, en los términos y bajo las condiciones establecidas en este documento de Términos y Condiciones oficiales de la Promoción (en adelante, las “Reglas”).
- 4. Mecánica de la Promoción.** Las personas que cumplan con las condiciones de elegibilidad señaladas en estas Reglas, en particular en la Sección 2 de las Reglas, y que deseen inscribirse en La Promoción, deberán completar los siguientes pasos y llenar todos los campos requeridos. Al afecto, deberán:

 - i. Dirigirse a la página <http://www.tuhistory.com/concursoelsocio>. Una vez en dicha página web, hacer clic sobre el banner de la Promoción para ingresar en la Página de la Promoción (en adelante, “la Página de la Promoción”).
 - ii. Una vez en la Página de la Promoción, seguir las instrucciones y pasos para inscribirse en La Promoción. Entre los pasos a seguir, el participante deberá llenar de manera completa, exacta y verídica, el formulario de inscripción de La Promoción (en adelante, el “Formulario de Inscripción”). Para inscribirse en La Promoción, los participantes pueden completar sus datos directamente en el formulario de la Página de la Promoción.
 - iii. Seleccionar el campo donde se acepta recibir información promocional del Organizador (este campo es opcional – ver Sección 5 de estas Reglas sobre uso de datos).
 - iv. El participante deberá seleccionar el campo donde el participante reconoce haber leído y acepta las Reglas de la Promoción (sus términos y condiciones).
 - v. Una vez completado los pasos indicados, hacer clic en el botón de "Enviar" y automáticamente quedarán inscritos en La Promoción. Solo se permitirá una (1) inscripción en La Promoción con el mismo correo electrónico. Los participantes podrán regresar a la Página de la Promoción usando su correo electrónico y la contraseña que indicaron al momento de completar el formulario de Inscripción de la Promoción.

vi. Para poder optar por el Premio (según este término se define en la sección 6 de estas Reglas), los participantes deberán completar los siguientes pasos: (a) ingresar en la Página de la Promoción los códigos que serán revelados durante la transmisión del programa “El Socio” (en adelante, el “Código” o referidos conjuntamente como los “Códigos”) y en las Redes Sociales de History (en adelante, el “Código Bonus” o referidos conjuntamente como los “Códigos Bonus”); (b) responder correctamente las preguntas de las Trivias (en adelante la “Trivia” o referidas conjuntamente como las “Trivias”); y (c) responder, en trescientos (300) caracteres o menos, la pregunta abierta (en adelante, la “Respuesta”) que se indicará en la Página de la Promoción el día 13 de julio de 2017. A fin de ingresar Los Códigos y Códigos Bonus, responder las Trivias e ingresar la Respuesta, los participantes deberán seguir todas las instrucciones y pasos establecidos en la Página de la Promoción. Se prohíbe a los participantes la utilización de medios fraudulentos, mecánicos, robóticos o inadecuados, para ingresar los Códigos y/o Códigos Bonus, responder las Trivias y/o ingresar la Respuesta. Ante la sospecha del Organizador de la utilización o empleo por parte de un participante de algún método fraudulento, mecánico, robótico o inadecuado para ingresar los Códigos y/o Códigos Bonus, y/o responder las Trivias y/o ingresar la Respuesta, el Organizador se reserva el derecho de descalificar al respectivo participante, no estando obligado a justificar su decisión, siendo la misma inamovible e inapelable. Cualquier participante que use otro método de ingreso de los Códigos y/o Códigos Bonus, y/o responder las Trivias y/o ingresar la Respuesta, (por medio de mensajes de correo electrónico o archivos adjuntos), será descalificado y sus datos retirados de la base de datos de la Promoción. Al suministrar la Respuesta y al aceptar las Reglas de la Promoción, el participante autoriza la publicación de su Respuesta. Sin limitar lo en estas Reglas, la Respuesta estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones: (a) no puede desacreditar al Organizador, al Administrador y/o a cualquier otra persona o grupo asociado con La Promoción y la administración del mismo; (b) no puede tener contenido inapropiado, indecente, obsceno, contrario a la moral o a las buenas costumbres, difamatorio o pornográfico; (c) debe ser un trabajo original del participante, realizado con el fin de participar en La Promoción y no debe haber sido o ser utilizada para participar en ningún otro concurso o promoción; y (d) no debe infringir derechos de terceros, incluyendo mas no limitado a derechos de propiedad intelectual o derechos de privacidad y publicidad.

- Para completar las Trivias, los participantes deberán obtener los Códigos. Los Códigos se revelarán durante cada episodio de la serie El Socio que se transmitirán al aire durante el Periodo de Vigencia de la Promoción en las siguientes fechas: 1, 8, 15, 22 y 29 de junio 2017 y 6 y 13 de julio 2017.
- Adicionalmente se publicarán en las Redes Sociales de History Códigos Bonus. Los códigos se publicarán durante el Periodo de Vigencia de la Promoción en las siguientes fechas: 1, 8, 15, 22 y 29 de junio 2017 y 6 y 13 de julio 2017.
- Cada vez que un participante obtenga un nuevo Código o Código Bonus, deberá ingresarlo en la página de la Promoción y completar la Trivia para acumular puntos en su ranking, (en adelante, el “Ranking”).
- Los Códigos Bonus suman puntos sin necesidad de completar una Trivia.
- Cada Trivia incluirá dos (2) preguntas de selección simple.
- La última Trivia de la Promoción, del 13 de Julio 2017, incluirá una pregunta abierta para que el participante escriba su Respuesta, según se describe en la sección 4-vi de éstas Reglas.

Los participantes ganarán puntos de acuerdo al tiempo que les tome en ingresar correctamente los Códigos y en contestar correctamente las preguntas de la Trivia. La plataforma digital de la Promoción tendrá un contador de tiempo conforme al cual se contabilizarán los puntos, de acuerdo a la velocidad de ingreso de los Códigos y de la respuesta de las preguntas de la Trivia por parte de los participantes.

De conformidad con lo establecido en la Sección 7 de las Reglas, al finalizar el Período de Vigencia de la Promoción, se escogerán como finalistas a los diez (10) participantes que, de acuerdo al contador de la Promoción, hayan obtenido la mayor cantidad de puntos en orden decreciente, por ingresar correctamente el Código y responder correctamente la Trivia (en adelante, conjuntamente referidos como los “Finalistas” e individualmente como los “Finalistas”). Los Códigos incorrectos y las preguntas de las Trivia respondidas incorrectamente no serán tomados en cuenta.

vii. De acuerdo al procedimiento de selección establecido en la Sección 7 de estas Reglas, se escogerá de entre los Finalistas, a un (1) ganador del Premio de la Promoción.

5. Uso de Datos Personales. El Organizador recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo La Promoción y de practicar las distintas notificaciones y contactos contemplados en

estas Reglas, así como para efectuar actividades publicitarias y de promoción relacionadas con La Promoción y/o con otros concursos o actividades similares que pueda ofrecer el Organizador, en el futuro. Los participantes que deseen recibir información promocional en el futuro por parte del Organizador tendrán la opción de inscribirse para recibir esta información al momento de su inscripción en La Promoción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.1 x. **Los participantes podrán participar en La Promoción y ganar premios sin perjuicio de haber declinado recibir información promocional del Organizador.** En todo caso, la información recopilada estará sujeta a la política de privacidad del Organizador disponible en: http://tuhistory.com/politicas_de_privacidad.

Al seleccionar el campo conforme al cual el participante acepta estas Reglas y al participar en La Promoción, el participante reconoce y acepta que con el envío de sus datos personales, toda la información personal suministrada por él a través de la inscripción en La Promoción será almacenada en una base de datos (fichero automatizado de datos personales) propiedad del Organizador. El participante, con el envío de sus datos, reconoce que está informado sobre la existencia de la base de datos. Los datos suministrados serán utilizados para los fines descritos en el párrafo anterior. A fin de cumplir con la normativa aplicable en materia de medidas de seguridad aplicables a la información personal, serán tomadas las precauciones administrativas, técnicas y físicas razonables para resguardar la pérdida, robo o usos indebidos de los datos personales, así como su acceso, divulgación, o utilización no autorizada de acuerdo a las políticas de privacidad del Organizador.

6. Premio. El premio de esta Promoción será un (1) premio único que consiste en la cantidad de ciento cincuenta mil Pesos Mexicanos (150,000) o su equivalente en Dólares de lo Estados Unidos de América (en adelante, el “Premio”).

6.1. Condiciones y Requisitos Generales para el Premio.

- a. a. No podrá ser transferido a terceras personas.
- b. Todos aquellos gastos asociados a la aceptación, reclamo o disfrute del Premio que no se encuentren expresamente imputados conforme a estas Reglas al Organizador y/o al Administrador, estarán a cargo y serán de la exclusiva responsabilidad del potencial ganador, y deberán ser sufragados por el potencial ganador a fin de poder hacer efectiva la entrega del Premio, incluyendo, mas no limitado a, impuestos, comisiones y gastos bancarios por transferencia y recepción de fondos, liquidación de divisas y, en general, cualesquiera otros trámites relacionados con la observancia de normas sobre controles de cambio.
- c. Hasta donde esté permitido por la legislación local, **el ganador del Premio es y será el único responsable por el pago de todos los impuestos y tasas, que de acuerdo a la ley aplicable en cada jurisdicción, deba pagar a los fines de disfrutar el Premio.** La falta de pago del respectivo impuesto o tasa, según corresponda para el caso en que sea aplicable, será condición resolutoria del derecho del ganador de exigir la entrega del Premio e implicará una renuncia tácita por parte del ganador de sus derechos sobre el Premio.
- d. Al recibir el Premio, el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte del Organizador y/o del Administrador.
- e. El Organizador y/o el Administrador no serán responsables por insatisfacción del ganador por el Premio recibido; ni reemplazarán ningún Premio, en todo o en parte, que se perdiera o fuera robado después de haber sido entregado al respectivo ganador.
- f. El ganador del Premio deberá ser mayor de dieciocho (18) años y plenamente capaz de acuerdo a la ley de su país de residencia.
- g. Todo potencial ganador deberá firmar, como condición para convertirse en ganador y recibir el respectivo Premio, una Declaración Jurada, Liberación de Responsabilidad y Autorización de Uso, Cesión y explotación de Derechos, que le suministrará el Administrador de acuerdo con lo establecido en estas Reglas.
- h. **Cumplidas con todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Reglas, el Premio será entregado al ganador entre los meses de septiembre y octubre 2017.** El Organizador, el Administrador o las personas que estos designen, serán los responsables de la entrega del Premio, bajo los términos y condiciones establecidos en estas Reglas. La entrega del respectivo Premio se hará en presencia de un Notario o Escribano Público, suscribiendo el documento público o privado que corresponda. Los gastos de traslado para la entrega del respectivo Premio serán responsabilidad del respectivo ganador. En todo caso, a fin de cumplir con la legislación aplicable, el Organizador notificará y coordinará con el ganador la forma y el procedimiento que se seguirá para la entrega del Premio. El Organizador procederá a entregar el Premio en Pesos Mexicanos, pudiendo efectuarse la

entrega del Premio a través de una las siguientes formas (siendo esta lista enunciativa): (i) una remesa proveniente del extranjero; (ii) un cheque u otro documento bancario; o (iii) un depósito o transferencia a una cuenta bancaria.

i. En caso de requerirse algún trámite legal local no previsto en estas Reglas para la recepción del Premio, según sea el caso, los potenciales ganadores serán los responsables de obtener la documentación necesaria para la realización de dicho trámite.

j. En consonancia con lo establecido en otros literales de esta Sección, el Premio estará sujeto a la formalización de acuerdos adicionales a celebrarse entre el ganador y el Organizador, en los que se establezcan los términos y condiciones para pago y uso del Premio. En dichos acuerdos podrá incluirse la siguiente información: (i) las fechas y los importes para el pago del Premio, en caso que el mismo no pueda, debido a la legislación local, realizarse íntegramente en una única oportunidad; (ii) los fines para los cuales se utilizará el Premio (por ejemplo, para financiar un nuevo negocio); y (iii) los mecanismos que empleará el Organizador para hacer seguimiento al uso del Premio por parte del ganador. El Organizador, tendrá la facultad, de solicitar la devolución total o parcial del respectivo Premio, según corresponda, en caso de que el ganador no cumpla con el compromiso adquirido, en virtud de estas Reglas y cualesquiera documentos que se celebren entre el ganador y el Organizador en relación con el Premio.

k. Si habiendo sido notificado el potencial ganador por alguna razón (cambio de domicilio, datos incorrectos, falta de reclamo de premios dentro del plazo), todos o alguno del Premio, no fuere reclamado por su potencial ganador, dentro de los plazos señalados en estas Reglas y/o en el correo electrónico conforme al cual se le notifique su carácter de potencial ganador o cualquier otro correo subsiguiente, tal participante perderá el derecho al Premio.

Todo participante, a fin de convertirse en ganador del Premio, debe cumplir con todas las condiciones establecidas en este documento, incluyendo la debida inscripción en La Promoción, elegibilidad, selección, notificación, entrega de documentos, y el proceso de validación y verificación del Organizador y/o del Administrador.

7. Selección de Ganador.

El potencial ganador será seleccionado, de entre el total de inscripciones válidas recibidas, tomando en cuenta los criterios que se indican en esta Sección, ya que no hay intervención alguna del azar en La Promoción. La selección de los ganadores tendrá lugar en la fecha que se indica en esta Sección. El Organizador se reserva el derecho de elegir al ganador de acuerdo a lo indicado en estas Reglas, si a su sola discreción, no recibe una cantidad suficiente de inscripciones que sean elegibles y/o válidas. Las probabilidades de ganar dependerán de los criterios indicados en esta Sección ya que no hay intervención alguna del azar en La Promoción.

7.1. **Selección de Finalistas.** Al finalizar el Periodo de Vigencia de la Promoción, se seleccionarán como Finalistas diez (10) participantes. Resultarán como Finalistas los participantes que: (i) de acuerdo al contador de la Promoción, hayan obtenido en orden decreciente los cien (100) mayores puntajes, por ingresar correctamente los Códigos y responder correctamente las Trivias; (ii) hayan suministrado la Respuesta; (iii) que a criterio del Organizador, no hayan utilizado medios inadecuados, fraudulentos, mecánicos y/o robóticos para participar en La Promoción y/o para obtener su puntaje; y, (iv) que en general hayan dado cumplimiento a las condiciones y requisitos establecidos en estas Reglas.

7.2. **Selección de Ganador.** La selección del ganador de la Promoción tendrá lugar en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, entre el 17 y el 24 de julio de 2017. El potencial ganador de la Promoción será seleccionados de entre los diez (10) Finalistas establecidos en la sección 7.1 de estas Reglas, por un panel independiente de especialistas compuesto por tres (3) personas elegidas a exclusivo criterio del Organizador (en adelante, los "Jueces). Los Jueces evaluarán las Respuestas de cada uno de los Finalistas y le darán un puntaje mínimo de un punto (1) y un puntaje máximo de cien (100) puntos tomando en cuenta cada uno de los siguientes criterios: originalidad de la Respuesta (1/2), y creatividad (1/2). Resultará como potencial ganador del Premio el Finalista cuya Respuesta obtenga el mayor puntaje, conforme al criterio de selección indicado en esta sección. En caso de empate entre dos (2) o más Finalistas, será seleccionado como ganador el Finalista que haya obtenido la mayor puntuación en el primer criterio de selección (originalidad de la Respuesta). En caso de que persista el empate, el Finalista que hubiere obtenido la mayor puntuación en el segundo criterio de selección (creatividad), será seleccionado como el potencial ganador.

8. Notificación y Confirmación del ganador. El potencial ganador será notificado por correo electrónico y/o telefónicamente (a la dirección de correo electrónico y/o al número telefónico suministrados en el Formulario de

Inscripción), aproximadamente cinco (5) días después de haber sido seleccionado como potencial ganador, para que dentro de un plazo de tres (3) días continuos contados a partir de la fecha en que hubiera sido notificados, se ponga en contacto con el Administrador. Excepto donde lo prohíba la ley, ante la falta de respuesta en el plazo mencionado, el potencial ganador perderá automáticamente el derecho al respectivo Premio y a formular reclamo alguno; reservándose el Organizador en tal caso, el derecho de elegir un nuevo potencial ganador, siguiendo el criterio de selección establecido en estas Reglas.

Para ser acreedor del Premio, el potencial ganador deberá completar íntegramente, firmar y enviar al Administrador, la Declaración, conjuntamente con una copia de su documento de identidad. La Declaración será proporcionada por el Administrador, por medio de correo electrónico, en la misma fecha en que fuere notificado su carácter de potencial ganador. El potencial ganador deberá devolver la Declaración debidamente firmada por él, dentro de los tres (3) días continuos siguientes a la fecha en la cual recibió la Declaración por parte del Organizador. Una copia firmada de la Declaración y del documento de identidad deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección que a tal efecto se le indique. Asimismo, al momento de la entrega del respectivo Premio, el ganador deberá suscribir constancia de recepción del mismo. Excepto en donde lo prohíba la ley, la falta de envío de la Declaración y/o de copia del documento de identidad en los plazos y bajo los términos descritos, resultará en la descalificación del potencial ganador siguiendo los criterios de selección aquí descritos. En tal supuesto, el Organizador se reserva el derecho de seleccionar a un nuevo potencial ganador siguiendo el procedimiento establecido en la Sección 7 de estas Reglas.

Además de la notificación individual, el nombre del ganador del Premio y la ciudad donde reside, estará disponible en la Página de la Promoción a partir del 28 de Julio de 2017 o en fecha próxima.

Condiciones que deben cumplir las Respuestas. Propiedad Intelectual.

(a) Las Respuestas no podrán infringir o violar los derechos de ninguna persona física o jurídica en ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose, a los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos marcarios, imagen y derechos de privacidad o publicidad. Asimismo, no se considerarán aquellas Respuestas que, a criterio del Organizador y/o de los Jueces, sean consideradas como inmorales, obscenas, contrarios a la buena fe, la moral o las buenas costumbres o inapropiados, las cuales serán automáticamente eliminadas. Asimismo, se descartarán todos aquellas Respuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en estas Reglas.

(b) Cada participante, en las jurisdicciones donde sea permitido, por el solo hecho de inscribirse en La Promoción y/o de enviar la Declaración firmada y/o de aceptar el Premio:

(i) Autoriza en forma absoluta y gratuita al Organizador, para el uso de su nombre, lugar de residencia (país, ciudad y provincia), voz, fotografía, imagen, entrevistas grabadas y cualquier declaración hecha o atribuida al participante respecto del Organizador, o del Premio, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra promoción similar, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo.

(ii) Autoriza en forma irrevocable y absolutamente gratuita al Organizador a la publicación de las Respuestas a través de la Página de la Promoción (sin que por esto el Organizador este obligado a hacerlo), así como al uso y publicación de su nombre completo, lugar de residencia (país, ciudad y provincia) de resultar ganador, a perpetuidad, ya sea para fines publicitarios y/o promocionales, en cualquier tipo de soporte o medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna por ningún concepto; y,

(iii) Automáticamente acepta ceder o transferir al Organizador, sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad (salvo que esté prohibido por la legislación local) todos los derechos incluyendo sin limitación, los derechos de autor de las Respuestas, los derechos a utilizar su nombre, fotografías, imagen, así como cualquier otro dato del participante, y los derechos a reproducir, publicar, editar, adaptar o modificar las Respuestas, total o parcialmente, del modo que el Organizador libremente determine, para fines publicitarios y promocionales de La Promoción y cualquier otra promoción similar, en cualquier tipo de medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo pero no limitándose a televisión, gráfica, Internet y radio) sin necesidad de requerir autorización ni conformidad alguna y sin necesidad de abonar contraprestación alguna por ningún concepto. El Organizador podrá mencionar el nombre del participante, pero no estará, en ningún caso, obligado a ello.

Adicionalmente, sin limitar lo establecido anteriormente y excepto donde lo prohíbe la ley, el ganador acepta ceder todos los derechos sobre sus Respuestas, título, interés de las Respuestas, fotografías, voz y cualquier comentario hecho por ellos o atribuidos a ellos en relación con la Respuesta, al Organizador, incluyendo pero no limitándose a derechos de autor, en el mundo entero, y deberán aceptar y suscribir cualquier documento o realizar cualquier acción que el Organizador considere necesaria para lograr y mantener la mencionada transferencia de derechos.

9. Exoneración. Limitación de Responsabilidad. Sin limitar lo establecido en otras Secciones de estas Reglas, al inscribirse en La Promoción, y/o al recibir cualquier Premio, los participantes automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, al Administrador y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas, bienes o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones, accidentes e incluso la muerte, causadas a los participantes o a cualquier otro tercero, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente, con la inscripción en La Promoción, la participación en cualquier actividad relacionada con La Promoción, o con el recibo y utilización del Premio,

Las Partes Liberadas no asumen responsabilidad por: (a) ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la inscripción del participante en La Promoción y/o por la recepción y/o el uso del Premio, o como consecuencia de la utilización de los Materiales de la Página Web de la Promoción sin importar el hecho de que los Materiales hayan sido preparados por el Organizador y/o el Administrador o por terceros y sin importar que los Materiales estén conectados a la página web del Organizador y/o del Administrador; (b) por inscripciones, Descripciones y/o Videos inválidos o incompletos; y, (c) por inscripciones recibidas fuera de la Etapa de Inscripción y/ o por inscripciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de envío, incluyendo, pero sin limitarse, al funcionamiento defectuoso de cualquier red, equipo o programa de computadora, así como a la congestión de tráfico en Internet, la disponibilidad de los servicios de proveedores de acceso por Internet y de la Página Web de la Promoción (incluyendo la página de inscripción) bien sean estos fallos originados por errores humanos, electrónicos, técnicos o de cualquier otra naturaleza y/o por violación o falsedad a los términos y condiciones de estas Reglas.

10. Condiciones Generales. La sola participación en La Promoción, implica el conocimiento y aceptación de estas Reglas y de todos sus términos y condiciones. Todas las inscripciones válidas en La Promoción, se convierten en propiedad del Organizador y ninguna inscripción será devuelta a los participantes. Una prueba de envío de una inscripción no se considerará como prueba de recibo de la misma por parte del Organizador y/o del Administrador. Únicamente estarán a cargo del Organizador y/o del Administrador aquellos gastos que se encuentren expresamente imputados a su cargo conforme a estas Reglas.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción o participación en La Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Reglas. La utilización de técnicas de inscripción o de participación en La Promoción (incluyendo mas no limitado a la Promoción) de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones y/o participaciones del participante. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de inscripción en La Promoción será considerado como participante. Por titular de una dirección de correo electrónico se entiende a la persona física a quien se le asigna la dirección electrónica por medio de un proveedor de acceso a Internet u otra organización (por ejemplo, negocio, institución educativa, etc.), responsable de asignar direcciones electrónicas para el dominio asociado con la dirección electrónica presentada.

El Organizador se reserva: (i) el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier individuo que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la Promoción (incluyendo la Página de la Promoción) o que no respete lo establecido en estas Reglas; y, (ii) el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Reglas, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar La Promoción, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación. Sin limitar lo establecido anteriormente en estas Reglas, cualquier condición o término de estas Reglas que sea considerado inválido, ilegal o inexigible en cualquier jurisdicción, será ineficaz para tal jurisdicción únicamente, y sin afectar por ello, a ningún otro término o condición de este documento. Ninguna renuncia a cualquier término o condición por parte del Organizador será considerada como una renuncia a cualquier otro término o condición; y, la renuncia del Organizador respecto a cualquier incumplimiento bajo estas Reglas no podrá ser interpretada como una renuncia al ejercicio de sus derechos con respecto a cualquier otro incumplimiento. La falta o atraso en el ejercicio de cualquier derecho, poder o privilegio aquí previsto, no podrá ser entendido como una renuncia al ejercicio de los mismos.

Excepto si estuviese prohibido por ley y como condición para participar en La Promoción, los participantes aceptan que ceden todos los derechos a cualquier clase de reclamo, daño accidental, daño emergente, lucro cesante o daño moral o de cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogados (diferentes al costo asociado con la participación en La Promoción). También aceptan no tener derecho alguno a multiplicar o incrementar cualquier tipo de compensación. CIERTAS JURISDICCIONES NO ADMITEN LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INDIRECTOS. EN ESE EVENTO LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ARRIBA SEÑALADAS NO SERÁN APLICABLES PARA LOS PARTICIPANTES DE DICHAS JURISDICCIONES.

11. Reglas Oficiales y Listado de Ganadores. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Reglas y el del material publicitario emitido a los fines de la Promoción, incluyendo y no limitado, al material promocional y/o diseño contenido en la Página Web de la Promoción, en televisión, en medios gráficos y puntos de venta, prevalecerá el contenido de estas Reglas.

Cualquier persona que desee obtener una copia de estas Reglas, puede hacerlo gratuitamente, a través de la Página Web de la Promoción. Igualmente, pueden solicitar que le envíen una copia gratis de estas Reglas y/o el listado de ganadores por correo. Para esto deberán escribir a: Att. "Promoción El Socio", 4688 N.W. 103 CT, Miami, Florida, 33178, EE.UU, incluyendo nombre, dirección de correo electrónico y especificando si desean las Reglas o el Listado de Ganador. Límite de una (1) solicitud de las Reglas y del Listado de Ganador por sobre. Todas las solicitudes referidas en este párrafo deben recibirse antes del 15 de agosto de 2017.

En caso de dudas o preguntas en relación con La Promoción, los interesados podrán dirigir sus inquietudes a la siguiente dirección de correo electrónico: concursoelsocio@tuhistory.com